

COMUNICACIÓN DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

**Licitación para la realización de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PASARELA PRINCIPAL DEL
NAVARRA ARENA
Expediente 22-10-07**

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **DECOSTUDIO SERVICIOS GLOBALES DE CONSTRUCCIÓN S.L.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Ha obtenido una puntuación total de 4,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria.
- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la persona adjudicataria obtiene una puntuación de 10,00 puntos, según lo siguiente:

Criterio	Puntuación
Compromiso de finalización de los trabajos	0,00
Plazo de garantía/mantenimiento	10,00
Precio del servicio	0,00
TOTAL	10,00

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 14,00 puntos.**

La fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 101.2 (a) de la LFCP, es el próximo 27 de agosto de 2022.

La renuncia expresa de las personas receptoras del presente escrito a presentar alegaciones dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión. Para ello deberán enviar un email a la dirección i.perez@nicdo.es dicha renuncia.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 17 de agosto de 2022



Firmado
digitalmente por
72682869V
RAMON URDIAIN
(R: B31931959)

Ramon Urdiain Esparza

Director Gerente NICDO